

FRACCIONAMIENTO (FACTIBILIDAD)	
DESCRIPCIÓN GENERAL	FRACCIONAMIENTO (FACTIBILIDAD)
DEPENDENCIA	SRÍA. DE INFRAESTRUCTURA, D. URBANO, ECOLOGÍA Y SER. PRIMARIOS
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ARQ. MARIA TERESA SALDIVAR SÁNCHEZ
UBICACIÓN	FELICITOS RODRIGUEZ No. 1000, COL. INDUSTRIAL
TELÉFONOS	(8-26) 26-8-20-51 y (8-26) 26-8-21-44
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	40 DÍAS HÁBILES
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO PROCEDA EN CASO DE NO REUNIR LA PAPELERÍA COMPLETA
REQUISITOS	<p>1. SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN;</p> <p>2. COPIA CERTIFICADA O COTEJADA DEL TÍTULO QUE ACREDITE LEGALMENTE LA PROPIEDAD DEL PREDIO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO</p> <p>3. ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <p>4. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO INDICANDO LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS REDES MAESTRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DICHO PLANO DEBERÁ PROCEDER DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE PLANIMETRÍA DE DATOS DEL POLÍGONO Y CURVAS DE NIVEL A CADA 5 MTS. MAS PRÓXIMAS; CONTENIENDO ADEMÁS EL PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN. DEBE SER ELABORADO Y FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE ANTE ESTA SECRETARÍA.</p> <p>5. ESTUDIO GEOFÍSICO REALIZADO POR PERITO REGISTRADO OFICIALMENTE, ÚNICAMENTE PARA LAS ZONAS CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO.</p> <p>6. ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS. (OTORGADA POR AGUA Y DRENAJE)</p> <p>FIJACION DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO:</p> <p>1.-SOLICITUD DE FIJACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO;</p> <p>2.-CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES O AUTORIZACIÓN O AUTORIZACIÓN DEL GRAVARTE EN CASO DE EXISTIR GRAVAMEN CON VIGENCIA DE 90 DÍAS A LA FECHA DE EXPEDICIÓN</p> <p>3.-PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO INDICANDO LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS REDES MAESTRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DICHO PLANO DEBERÁ PROCEDER DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE PLANIMETRÍA DE DATOS DEL POLÍGONO Y CURVAS DE NIVEL A CADA 5 MTS. MAS APROXIMAS; CONTENIENDO ADEMÁS LAS AFECTACIONES POR COLINDANCIAS CON ZONAS FEDERALES (RÍO, ARROYOS, ETC.) INCLUYENDO EL RESPECTIVO SELLO DE LA DEPENDENCIA A CARGO.</p> <p>ART.248 IV. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO, EN EL SECTOR RESPECTIVO EN LA CARTA URBANA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CUANDO PROCEDA, INDICANDO LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS REDES MAESTRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE ATRAVIESEN Y COLINDEN CON EL PREDIO, TOPOGRAFÍA DEL POLÍGONO Y CURVAS DE NIVEL A CADA METRO.</p> <p>V. ACUERDO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL, OTORGADO POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.</p> <p>4.-OCHO -8- FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO, DE DISTINTOS ÁNGULOS DEL CROQUIS DESCRIPTIVO DE LAS TOMAS FOTOGRÁFICAS; (ÁNGULOS EXTERIORES)</p> <p>5.-TARJETÓN DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.</p> <p>6.-ART.204 FRACC X. FACTIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO OTORGADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE.</p>
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PERSONALMENTE O TRAMITADOR CON CARTA PODER SIMPLE
FORMATO PREESTABLECIDO	LOS PLANOS EN FORMATOS DEL MUNICIPIO

COSTO Y MEDIO DE PAGO	117.50 CUOTAS
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS TRÁMITES
VIGENCIA DEL TRÁMITE	3 AÑOS PARA CONTINUAR CON LA SEGUNDA ETAPA
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO